gún antecedente.

Con referencia a la distribución de los pianos existentes en la Dirección de Abastecimiento, existe una resolución del año 1962 que asigna este material para ser distribuído por la Presidencia del Consejo, pero que las resoluciones adoptadas por el H. Cuerpo, anulan las anteriores sobre el particular. Se ha dispuesto por lo tanto el envío de un piano a la Esc. Nº 259 de San Miguel de Tucumán y otro quedará en el Consejo Nacional de Educación en reemplazo del que existe actualmente que está muy deteriorado.

Siendo las 19 y 20 se da por terminada la sesión. Folio 58 líneas 15 y 16: Suplente 2º de la Junta de Clasificación de misiones (anulado su nombramiento).

Acta de la Sesión Nº 23

15 de abril de 1964

En Buenos Aires a los quince días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales señor Ulises René Girardi, señor Alfredo Marino, señora Iliana Sabattini de Lecumberry y señor Benicio Carlos Alberto Villarreal; ausente el Sr. Victor María Arbace Baleani, por enfermedad.

Siendo las 17 y 15 se inicia la sesión.

Se considera el acta Nº 22 formulándose las siguientes objeciones: folio 50, línea 26

"el orden" donde dice la ordenación. ___

Folio 50 línea 33 "legalmente" en vez de oficialmente. ___

Folio 51 línea 8, se agrega "de personal de servicio" después de formación. ___

Folio 51 línea 33 agregar "de viaje" después de pago. ___

Folio 52 línea 21, 22 y 23 debe decir "que son personas con criterio formado pueda haber ningún peligro de orientación ideológica," en vez de "deba realizarse ninguna objeción, ni pueda atribuirse, alguna intención que no sea la científica. ___

Folio 52 línea 30 "preocupaciones" en vez de prevenciones. ___

Folio 56 línea 6 agregar "para que se tenga en cuenta si son necesarios sus servicios". ___

Folio 57 líneas 32 y 33 "funcionó" en vez de funciona, "y que la desocupó" en vez de quien la desocupará en breve. ___

Con las objeciones formuladas se aprueba el acta N° 22. ___

El Sr. Gómez Bello solicita el tratamiento previo del expediente N° 5951/64, emanado de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares. Considera que no es el trámite que debía darse al expediente, por cuanto es un asunto que debe tratar el Consejo y solicita autorización para retirarse por cuanto se refiere a una carta que lo alude y sobre la cual no va a hacer ninguna consideración. ___

La Srta. Presidenta manifiesta que ordenó dar ese trámite al expediente por cuanto entendió que, al ser una cuestión que lo aludía, debía previamente estar informado.

La Sra. de Lecumberry solicita que no se retire de la sesión. ___

El Sr. Gómez Bello dice que al estar implicado en la cuestión que va a tratarse, por ética debe retirarse. ___

Siendo las 17 y 25 se retira de la sesión el Sr. Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello. ___

Expte N° 5951/64

El Consejo se declara en comisión para tratar la presentación del Sr. Subinspector Técnico General, interino, de Escuelas para Adultos y Militares Adolfo J. E. Morano.

Después de una serie de consideraciones se concretan las siguientes mociones: Sra. de Lecumberry: "el cuerpo considera que no está en discusión lo actuado por el señor Vicepresidente y en la emergencia se declara solidario con él". ___

El Sr. Girardi: "el Cuerpo considera que no está en discusión lo actuado por el Sr. Vicepresidente, por cuanto la conducta observada por el Sr. Vicepresidente como integrante del Cuerpo, ha merecido de sus miembros la más completa confianza y aprobación"; puestas a votación ambas mociones apoyan la primera, los Sres. Villarreal y Marino, la segunda es sostenida por su autor. ___

A continuación se resuelve remitir el expediente N° 5951/64, a Dirección General de Asesoría Letrada para que dictamine acerca de las medidas que correspondiere adoptar en relación con lo actuado por el Sr. Adolfo J. E. Morano, debiendo expedirse en el término de 5 días hábiles.

Siendo las 18 y 15 se incorpora a la sesión el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello.

A continuación se tratan los expedientes del orden del día.

Expte. 818/61 — 1 — Ubicar en la Esc. N° 1 del Distrito Escolar 1°, a la maestra de grado, Sra. Manuela Alvarez de Nogás.

Expte. 17.599/63 — 2 — Ubicar en la Esc. N° 27 del Distrito Escolar 4° a la maestra de grado Sra. Alba Nélida Defranco de Spanu.

Expte. 23409/63 — 3 — Ubicar en la Esc. N° 9 del Distrito Escolar 12° a la maestra Sra. Luisa Carmen Soule de Bustos, a quien se le asignaron funciones auxiliares.

Expte 23856/63 — 4 — Ubicar en la Esc. N° 1 del Distrito Escolar 12° a la maestra de grado Sra. Nelly Camila Moutier de Terraza y aprobar los servicios que presta desde el 30/10/63 en la Esc. N° 11 de la misma jurisdicción.

Expte. 14234/61 — 5 — Ubicar transitoriamente en la Esc. N° 484 de Córdoba a la maestra, Srta. Celsa Olga Orzuela, a quien se le asignaron funciones auxiliares.

Expte 3121/64 — 6 — Ubicar transitoriamente en la Esc. N° 16 de San Genaro, Santa Fe, a la maestra de grado de la 417 de Helvecia, de la misma provincia Sra. Leovilda Adela Celestina Corradi de Raffo.

Expte. 3122/64 — 7 — Ubicar transitoriamente en la Esc. 38 de Santa Rosa, La Pampa, a la maestra de grado de la Esc. N° 10 de dicha provincia, Sra. Elida Yocana Gatica de Blanco.

Expte. 3184/64 — 8 — Ubicar transitoriamente en la Esc. N° 298 de Tucumán a la directora de la Esc. N° 266 de dicha provincia, Sra. Eva del Tránsito Orueña de Rodríguez.

Expte. 3482/64 — 9 — Ubicar transitoriamente en la Esc. N° 54 de La Rioja a la maestra de grado de la Esc. N° 31 de dicha provincia, Sra. Juana Olga Reynoso de Abdala.

Expte. 3248/64 — 10 — Aprobar los traslados a escuelas de la Capital Federal elevados por la Junta de Clasificación N° 2.

Expte. 24389/63 — 11 — Aprobar el traslado, a su pedido, de la maestra de la Esc. Hogar N° 11 de Ezeiza, Buenos Aires, Sra. María del Carmen Quinle de Veronelli, a la Esc. común N° 17 del Distrito Escolar N° 12.

Expte. 3120/64 — 12 — Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. N° 23 de Entre Ríos, Srta. María Estela Soledad Piñol, a establecimientos de Bahía Blanca, Buenos Aires.

Expte. 1512/63	13	Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. Nº 35 de Buenos Aires, Sra. Claudia Alicia Herrero de Fraga y ubicarla transitoriamente en dicho establecimiento. ________
Expte. 20648/63	14	Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. Nº 6 del Distrito Escolar 8º señora Dalia Díaz González de López Furst y ubicarla en la Nº 5 de la misma jurisdicción. ________
Expte. 21734/63	15	Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. 6 del Distrito Escolar 2º, señora Elsa Inés Cardaci de Agliano, y ubicarla en la Nº 4 del 7º. ________
Expte. 24572/63	16	Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. 79 de Entre Ríos, Sra. Estela Juana Buschiazzo de Barcia y ubicarla en el mismo establecimiento. ________
Expte. 2988/64	17	Destacar en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de San Luis, a la directora de la Esc. 54 de Mendoza, Sra. Martha Azucena García de Centini Iturralde. ________
Expte. 2984/64	18	Destacar en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de San Luis al director de la Esc. 219 de Mendoza, Sr. Aníbal Horacio Centini. ________
Expte. 3223/64	19	Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 21 de Formosa, de la maestra de grado de la Nº 50 de esa provincia, Srta. Adhelma Cristina Cancieri. ________
Expte. 3216/64	20	Dejar sin efecto la designación como maestra de la Esc. 146 de Río Negro, de la Sra. Hebe María Solves de Muslera. ________
Expte. 2765/64	21	Dar por terminada la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Misiones, del Sr. Francisco Casares. ________
Expte. 1454/64	22	Prorrogar por el término de un año la comisión de servicio en la biblioteca del Distrito Escolar 19, a la maestra de grado de la Esc. 19 del Distrito Escolar 9º, Srta. María del Pilar Alcalá. ________
Expte. 25582/63	23	Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Fernando Chironi que se desempeña como maestro de grado de la Esc. común 30 y director interino de la de Adultos Nº 11, ambas de Río Negro, y como titular de la Junta de Clasificación de esa provincia. ________
Expte. 24879/63	24	Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la Esc. 24 del Distrito Escolar V, Srta. María Susana Marramán y dar intervención a la Junta de Clasificación para darle ubicación. ________
Expte. 12873/63	25	Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 96 de Corrientes, Sra. Victoriana Alice Molina de Pereira y dar intervención a la Junta de Clasificación para ubicarla.
Expte. 1055/63	26	No hacer lugar a lo solicitado por el Inspector Seccional interino de Córdoba, señor Luciano Segovia. ________
Expte. 18580/62	27	No hacer lugar al pedido formulado por la Inspección Técnica General de

		Escuelas de la Capital que sugiere se provea a las escuelas como tiza común, la amarilla, y la blanca como actualmente se hace con la tiza de color.
Expte. 2389/64	28	No hacer lugar a la imposición de nombre para la Esc. N° 150 de Moctezuma provincia de Buenos Aires.
Expte. 7273/63	29	No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Juan Manuel Cotta con respecto a la adquisición de ejemplares del libro "Cartilla" del cual es autor.
Expte. 3774/64	30	No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Sra. Edith M. P. de León (inscripción)
Expte. 4507/64	31	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Sra. Haydee Aurora Bardelli de Masi y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para su conocimiento. (inscripción)
Expte 3823/64	32	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. Teresa Espósito. (inscripción)
Expte. 3375/64	33	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. Glady Esparza. (inscripción)
Expte. 3302/64	34	Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias Sr. Oscar Marcelo Barros Barbeito. (inscripción)
Expte. 1254/62	35	Crear una sección de jardín de infantes en la Esc. 483 de Córdoba.
Expte. 26036/63	36	Crear un curso especial de música en la Esc. 123 de Catamarca.
Expte. 3800/64	37	Cancelar a partir del 31/I/64 la autorización de funcionamiento acordada al Instituto Pedagógico Argentino "Decroly" de Capital Federal y hacer saber a la Sra. Natividad C. de Riguero que al reanudar el Instituto sus actividades deberá comunicarlo al Consejo Nacional de Educación.
Expte. 3378/64	38	Aprobar la clausura transitoria de la Esc. 226 de Buenos Aires, ordenada por la Inspección General de Escuelas de Provincia - Zona 1ª, en razón del estado peligroso en que se encuentra el edificio escolar.
Expte. 3153/64	39	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a disponer que las Esc. N° 1 y 2 del Consejo Escolar 10° envíen delegaciones de alumnos abanderados, escoltas de una sección de 6° grado al acto que el día 13 del corriente se llevó a cabo en el Museo Sarmiento.
Expte. 18065/63	40	A pedido del Sr. Baleani transmitido a la sesión por el Vocal Sr. Marino se deja en suspenso el tratamiento de este expediente.
Expte. 2920/64	41	Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a constituir una mesa especial para que el niño Eugenio Casas rinda examen libre de 6° grado.
Expte. 4313/64	42	Tomar conocimiento durante el curso lectivo 1964 no funcionará la Escuela de reeducación "Hogar Suizo Argentino" de Capital Federal y hacer saber a la Dirección que al

reanudar sus funciones deberá presentar planos del local y organización de la Escuela para su aprobación.

Expte 26082/63 43 1º) Declarar desierto el concurso Nº 143 de Ingreso en la docencia (1º llamado), en los cargos de maestro de grado de la Esc. Hogar Nº 3 "J. A. Roca" de Río Negro; por falta de aspirantes.-

2º) Disponer una 2da convocatoria por 15 días para cubrir los cargos que se declaran desierto en el punto anterior.

Expte Nº 20735/62 44 Reconocer los servicios prestados por la Sra Martha Gladys Bouquet de De Francesco, al frente de la Sección "A" del Jardín de Infantes del Hogar "Ramón L. Falcón" a partir 13/3/62.

Expte Nº 22918/63 45 Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Sra Eloisa F. Albani de Broqua como Inspectora de Obligación Escolar en el periodo 1/III/al 31/X/41. y extender la certificación correspondiente

Expte Nº 7386/63 46 Reconocer los servicios docentes prestados por el Sr. Pedro Pablo Dighero como profesor ad-honorem de Educación Física en las Esc. 20, 38 y 54 del Chubut del 1/III/38 al 15/IV/40.-

Expte Nº 2649/64 47 Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia Sr. José A. Velazquez, con función de chofer durante el día 26/II/64.

Expte Nº 684/64 48 Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia Sr. Hugo Miguel Maistató durante el día 18/I/64.

Expte Nº 17740/62 49. Reconocer los servicios extraordinarios prestados durante 20 días por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Jujuy, Sr Sebastián Rondon, Sra Magda A. W. de Rojo, Olga Abraham de la Serda y Srta Hilda B. Burgos a partir del 27/9/62.

Expte Nº 5.897/63 50 Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la Escuela Nº 427 de Santiago del Estero un mástil, cuyo valor es de $7.500.-

Expte Nº 23.517/63 51 Aceptar y agradecer al Automovil Club Argentino la donación de una bandera de ceremonia, con destino a la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero Alemandri", cuyo valor es de $5.100

Expte Nº 13.328/63 52 Aceptar y agradecer, por intermedio de la Dirección de la Esc. Nº 270 de Córdoba, el donativo de las obras de arte destinadas a la pinacoteca del establecimiento, efectuado por artistas de la localidad y nacionales y hacer saber a la Sra. Silvia Haug

de Vallini que se ha visto con agrado la creación de la mencionada pinacoteca

Expte N° 206/64 53. Autorizar a la Sra María de la Consolación Palacio de Fernandez, portera de la Esc. N° 19 del Distrito Escolar 18° para utilizar la licencia anual reglamentaria correspondiente a 1963.

Expte N° 506/64 54 Conceder licencia, sin goce de sueldo a la portera de la Esc. N° 24 del Consejo Escolar 12°, Sra Italia Noemí Saa Zarandon de Millan Ramos.

Expte N° 2517/64 55 Conceder a la firma M. Davidson y Cía S.R.L. una prórroga de seis días para la terminación del edificio de la Esc N° 18 del Consejo Escolar 6°

Expte N° 23506/63 56 Conceder a la firma M. Davidson y Cía S.R.L. 20 días de plazo para terminar los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela N° 1 del Consejo Escolar 17°.

Expte N° 19034/63 57 1°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional y disponer la liquidación y pago del Certificado N° 6 por la suma $ 73.050 m/n correspondiente a las obras de reparación del edificio ocupado por la Esc. N° 18 del Consejo Escolar 5°, realizadas por la firma Lido Soc. Col. Ind y Com. 2°) Ampliar el plazo de realización de los trabajos por 45 días.

Expte N° 11941/63 58. 1°) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. 2°) Tomar conocimiento de la sanción (supensión por 60 días al ex-director de la Escuela N° 208 de Córdoba, Sr. Carlos Julio Mendoza y trasladarlo a otra escuela de igual grupo y categoría. Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia (Zona 1ra.) para darle ubicación.

Expte N° 29483/60 59. 1°) Aprobar lo actuado en su carácter de sumario administrativo. 2°) Tomar conocimiento de la sanción aplicada a la Sra. Odina Elisa Rivas de Katzenelson, ex-directora interina de la Esc. N° 161 de Buenos Aires (suspensión por 5 días)

Expte N° 11.196/60 60. Dejar sin efecto la designación de la Sra. Delia María Bergolio de Olivero, como portera de la Esc. N° 76 de Córdoba

Expte N° 23.271/58 61. Dejar sin efecto la confirmación del Sr. Edgardo Julián Romera como preceptor de la Esc. para adultos N° 5 de Río Negro.

Expte Nº 24980/63	62.	Aprobar el acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio de la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, Cap. Federal realizadas por la firma "Lauria" de Oscar Alfredo Lauria y disponer a favor de la citada empresa la liquidación y pago del Certificado Nº 7 por $ 78.800 m/n.
Expte Nº 12430/63	63	1º) Ceder, con carácter precario a la Agencia de Extensión del Instituto de Tecnología Agropecuaria el edificio que ocupa la Esc. Nº 64 de Chubut 2º) Las reparaciones necesarias correrán por cuenta de la entidad recurrente, no reconociéndose ningún gasto que las mismas demanden.
Expte Nº 36094/59	64	1º) Aprobar lo actuado en carácter de Sumario Administrativo 2º) No hacer lugar al pedido de reconsideración que hace la ex directora de la Esc. Nº 24 de San Luis, Srta Arsenia Adaro y mantener la sanción de apercibimiento.
Expte Nº 2513/64 Ver pág. 72 línea 4	65.	1) Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, por parte de los agentes del Consejo Escolar 20º, Sres. Luis Blanco y José Niniano
Expte Nº 24092/59	66	1º) Dejar sin efecto Resolución de fecha 24/VIII/61. y desafectar los fondos comprometidos. 2º) Transferir a la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación la suma de $ 379.143,00 m/n. que aún falta para completar la cantidad presupuestada para la construcción de una Cisterna de 100.000 litros de capacidad y obras complementarias para la provisión de agua en el Edif. ocupado por la Esc. Nº 104 de San Luis.
Expte Nº 23780/63	67	Asignar, tareas livianas por el término de un año, a la mucama de la Esc Hogar Nº 11. de Ezeiza, Bs. As., Sra Violeta Celeste Rodriguez de Izarrualde.
Expte Nº 25584/63	68	Reintegrar a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 212 de Buenos Aires la suma de $ 28.968,00 m/n. invertida en obras de reparación.
Expte Nº 25004/63	69	Solicita la Sra de Lecumberry que se suspenda el tratamiento de este expediente, por cuanto los Inspectores Técnicos Generales están elaborando una circular en la que se contemplan algunas cuestiones en ese expediente. Se deja en suspenso.
Expte Nº 24793/63	70	Liquidar viático a favor de la Sra. Ema Zulema Beban de Szczepaski, directora titular de la Esc. Nº 1 de Tierra del Fuego por su desempeño como Inspectora de la Zona, suplente por un

lapso máximo de 6 meses corridos.—

Expte Nº 5418/63 — 71 — 1º) Dejar sin efecto la resolución de fs 14.—

2º Elevar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia para que considere la posibilidad de otorgar licencia con sueldo o no computar las inasistencia del Sr. José Guillermo Huertas maestro de la Esc. Nº 20 del Distrito Escolar 5º, atento a la misión oficial que le encomienda la Dirección General de Cultura.—

Expte Nº 18.777/63 — 72 — 1º) Disponer la instrucción de un sumario a la maestra de la Esc. Nº 58 de Jujuy, Sra Ramona Margarita Toro de Lazarte. 2º) Autorizar a esta Inspección General de Provincias (Zona 1ra) a designar sumariante y secretario.—

Expte Nº 1494/61 — 73 — 1º) Aprobar lo actuado en su carácter de sumario administrativo. 2º) Declarar cesante al Sr. Isidro Francisco Acevedo, maestro de la Esc. Nº 533 de Corrientes, por abandono de cargo.—

Expte Nº 25966/61 — 74 — 1º) Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por Antonio Duarte.—

2º) Previa notificación al denunciante, archivar las actuaciones.—

Expte Nº 15158/62 — 75 — Remitir estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación, haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación entiende que no existe ninguna responsabilidad en el caso sub-examen, ya que la designación de portera suplente objetada en autos, ha sido realizada de acuerdo con las disposiciones del decreto 5831/61.—

Expte Nº 306/58 — 76 — 1º) Dejar sin efecto la designación del Dr. Dardo Garrocq y designar en su lugar al Dr. José Dardo Lemcke.

Ver pág 72 línea 6.

2º) Designar para integrar dicha Comisión como representante del Sindicato de Empleados y Obreros del Ministerio de Educación al Sr. Eduardo Manuel Rodriguez.

Expte Nº 625/64. — 77 — Designar a la Srta María Elena Ylla como empleada de un cargo de la Clase D Grupo VIII en su condición de hija del ex-empleado D. Wilfredo Alfredo Ylla recientemente fallecido, de acuerdo con el Decreto 2530/58.—

Fuera del orden del día se trataron los siguientes expe-

dientes:

Expte N° 2991/63 1°) Conceder licencia sin goce de sueldo al agente de la Seccional Médica de Santiago del Estero, Sr. Manuel Ricaldi Santillán

2°) Autorizar, al agente de la Seccional Médica de Santiago del Estero, Sr. Manuel R. Santillán, a hacerse cargo de sus funciones en dicha Seccional 3°) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto justificando las inasistencias en que incurriera desde el 28/XI/62 hasta la fecha de reintegro al cargo. ——————

Expte N° 14.443/63 1) Aprobar el Concurso N° 62 de ascenso de jerarquía, de Tucumán

2.) Rechazar las impugnaciones formuladas en el Concurso y pasar a la Junta de Clasificación para que eleve las propuestas conforme al resultado del mismo. ——————

Expte N° 673/64 1°) Asignar a la Dirección del Museo de Bellas Artes, de la Boca las partidas anuales siguientes ——————

a) Para adquisición obras de Artes en General $ 200.000 ——

b) Conservación de inmuebles y obras $ 100.000 ——

c) Conservación obras de Arte $ 100.000 ——

2°) Las partidas serán liquidadas a la iniciación de cada ejercicio económico-financiero con cargo de rendición de cuentas.

Expte N° 6198/64 Se resuelve No adquirir las cubiertas para el auto chapa N° 652.721.- Se aprueba la inversión de $ 31.614 para arreglo del auto Ford chapa N° 104.144. Se dispone que por Prosecretaría General se haga arreglar en un taller particular la puerta del automóvil de uso de la Presidencia ——————

Ver pag. 72, línea 7.

Expte N° 3.792/64 Asignar funciones auxiliares por el termino de un año a la maestra de la Esc. N° 1 de la Provincia de Buenos Aires, Sra Teresita de Jesús Gervassoni de Ferracuti y ubicarla en la N° 5 de la misma provincia ——————

Expte. N° 36257/59 1°) Tomar nota del Decreto N° 11 del 2/1/64 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se declaró procedente el recurso interpuesto por la Sra. Ydma Lucrecia Baldi de Baldacci, contra la resolución del Consejo Nacional de Educación que dispuso su cesantía según el artículo 13 de la ley 14.794. ——————

2°) Ubicar a la Sra. Ydma Lucrecia Baldi de Baldacci en un cargo de la clase B, grupo III del Organismo Central, debiendo prestar servicios en la Vocalía del Sr. Ulises René Girardi. ——————

3°) De acuerdo con el art. 3° del mencionado decreto, Dirección General de Administración

Ver pag. 72, línea 8.

reintegrará a dicha agente de los haberes que hubo dejado de percibir. ___

4º) Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar el o los responsables de la medida aplicada a la Sra. de Baldacci, y autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario, debiendo tomar lo actuado como cabeza de sumario. ___

5º) Dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

Expte. Nº 6197/64 — Aprobar el presupuesto enviado por el Instituto de Obra Social (División Automotor) de la Secretaría de Guerra. ___

Expte. Nº 5951/64 — Repetido ver pag 60 línea 27. — Pasar a Dirección General de Asesoría Letrada para que dictamine sobre la medida que se debe adoptar en relación con lo actuado por el Sr. Adolfo Moreano, dentro del término de 5 días hábiles. ___

Expte. Nº 6204/64 — Encomendar al Servicio de Comunicaciones Audiovisuales de la unidad de planeamiento la creación de un órgano de comunicación con el personal de la repartición; y disponer que el personal de la División Prensa colabore en estas tareas. ___

Expte. Nº 6203/64 — Que los Inspectores Técnicos Generales de Escuelas soliciten por telegrama colacionado a las Inspecciones Seccionales el cumplimiento del punto II del art. 35 de la ley 14.473 modificado por el Decreto 11.994/59. ___

La Comisión de Hacienda y Asuntos Legales hace suyo el dictamen de la Comisión de Didáctica referente a la impresión de una hoja volante destinada al personal de la Casa. ___

El Sr. Girardi hace entrega al Sr. Gómez Bello del estudio realizado por el Servicio de Organización y Método sobre el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo. ___

Informa el Sr. Villarreal. Presenta la necesidad de que uno de los tres miembros que componen la Comisión Organizadora de los Cursos del Instituto "F.F. Bernasconi" asuma la función técnico-administrativa, por cuanto al iniciarse la actividad, es necesario gobernar esta casa de estudios. ___

Expte. 6202/64 — El Sr. Girardi mociona en el sentido de encomendar la función de director técnico-administrativo del Instituto "F. F. Bernasconi" dentro de los términos del contrato al Sr. Sanz. Se aprueba por unanimidad esta moción. ___

Solicita el Sr. Villarreal se resuelva sobre la realización de los cursos para directores y vicedirectores. ___

Opina la Srta. Presidenta que considera necesario, más que los cursos programados, los destinados a la capacitación del personal de la escuela unitaria. Que la relación con la Facultad de Agronomía y el Ministerio de Salud Pública, ha sido uno de los aspectos más positivos de la obra realizada por el Instituto "F. F. Bernasconi". ___

El Sr. Villarreal considera necesario la realización de los cursos de directores y vicedirectores por cuanto quedarían sin incluir en ningún plan, las nociones sobre planeamiento y administración escolar y que es a este nivel donde es necesario hacerlo. Luego de una serie de consideraciones se resuelve realizar los cursos de perfeccionamiento para directores y vicedirectores y cursos para maestros de escuela de personal único en los períodos de vacaciones. ___

Expte. 6082/64 Solicita que el Cuerpo considere la designación de la Srta. Alma García en Comisión de servicios en el Servicio de Comunicaciones Audiovisuales. Se resuelve la designación. ___

Expte. 6200/64 A continuación se proponen los nombres del personal que asistirá al Curso de Estadística Educativa: Srta. Marta Soler, señores Federico F. Degenhardt, Juan José Nualberto Pisarello, Federico Roda, Juan Carlos Prado, Celedonio Rafael Roque Centini. Se aprueban.

Informa el Sr. Marino sobre la misión que se le encomendara con referencia a la cuestión suscitada entre los miembros del Consejo Escolar 6º. Manifiesta que la cuestión fue feliz, por cuanto los 5 miembros dejaron de lado todas las cuestiones que los separaban, y firmaron un acta en la que se comprometen a la mutua colaboración. ___

El Sr. Gómez Bello propone dejar en suspenso la retribución del día 3 de abril y se acepte la nueva situación siempre que los miembros del Consejo Escolar 6º den cumplimiento a lo pactado. ___

Se aprueba lo propuesto. ___

Informa el Sr. Gómez Bello que el Instituto Geográfico Militar está dispuesto a confeccionar los mapas que el Consejo necesite, debiéndosele entregar solamente el papel. ___

Expte. 6083/64 La Sra. de Lecumberry presenta el plan de trabajo de la Comisión Permanente del Estatuto del Docente. Una vez leído éste se aprueba. ___

Informa la Srta. Presidenta que visitó en la mañana de hoy al Sr. Presidente de la República a fin de despedirse de él antes de viajar al exterior, como invitada del Seminario de Planeamiento de la Educación en América Latina, Decreto Nº 2678. Le hizo conocer al Sr. Presidente de la República los proyectos que el Consejo tiene en marcha o en estudio: cursos de perfeccionamiento en colaboración con las Universidades, envío de libros a las bibliotecas de maestros de las escuelas por ediciones de EUDEBA, plan piloto de alfabetización. Conversó también sobre el plan de construcciones del Curso de Perfeccionamiento de Maestros Rurales, anunciándole que el Consejo tenía en estudio esta cuestión. El Sr. Presidente de la República se manifestó de acuerdo en que era necesario que las construcciones fueran controladas por los organismos técnicos de arquitectura de las provincias donde se realizaban. ___

Expte. 4354/64 A continuación comunica que la visitó el Sr. Nogués Acuña haciéndole presente que era necesario que el Consejo reconsiderara la medida de suspensión del pago adop-

tada en fecha 8 del mes en curso, por cuanto existían deudas contraídas con motivo de las obras que se están realizando y que no se puede dejar de pagar. Después de un cambio de ideas, se resuelve autorizar a la Dirección General de Administración para que haga efectivo los importes de obras realizadas y deudas contraídas, pero que no se autorice la iniciación de nuevas obras. ___

Continúa la Srta. Presidenta: que la visitó el Sr. Gobernador de Neuquén acompañado por un legislador y un Inspector a fin de tratar sobre el traspase de las escuelas de esa provincia al Consejo Nacional de Educación. La provincia ya dictó una ley autorizándolo. ___

El Sr. Gómez Bello manifiesta que la única objeción que se puede formular es de orden financiero, por cuanto el Consejo en estos momentos no está en condiciones de hacer frente a la erogación que significa los sueldos de los maestros y el mantenimiento de esas escuelas. ___

La Sra. de Lecumberry está en desacuerdo con el traspase por cuanto es partidaria del federalismo administrativo en materia de educación. ___

Después de un cambio de ideas se acuerda que en las próximas entrevistas se comunicará a las autoridades de Neuquén que el Consejo Nacional de Educación se halla abocado al estudio del problema por esta provincia presentado. ___

La Srta. Presidenta informa sobre la reunión semanal de coordinación realizada en el Ministerio de Educación y Justicia. En ella se trató el pedido de informe del señor Diputado Bravo sobre la creación del Consejo de Enseñanza Secundaria. Se consideró que el Ministerio está interesado en el problema que habrá sido postergado al crearse el Consejo Nacional de Educación Técnica. En la misma se acordó invitar al Sr. Vicepresidente del Cuerpo para asistir a las reuniones en reemplazo de la Presidenta. ___

Que mantuvo una reunión con el Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Técnica, a la cual invitó a concurrir a los Sres. Inspectores Técnicos Generales de Zona 1ra., Zona 2da. y Adultos y Militares para tratar la coordinación en la realización de cursos de alfabetización y capacitación en las provincias de Santiago del Estero y Corrientes para lo que los Sres. Inspectores realizarán un relevamiento rápido de alumnos que estarían en condiciones de ser atendidos. ___

Solicita que en su ausencia se estudie la posible venta de algunas tierras de propiedad del Consejo Nacional de Educación para poder utilizar esos fondos en edificación. ___

La Sra. de Lecumberry dice que el día 31 de marzo vence el plazo para el envío de las vacantes a las Juntas - artículo 35, punto 1º de la ley 14.473 y Decreto -

11.994/59.- Solicita que las Inspecciones Técnicas Generales envíen telegramas colacionados exigiendo el cumplimiento de esta disposición. Se aprueba.

Siendo las 20 y 45 se termina la sesión.

Página 66, línea 16, a continuación de Miriano, léase por veinte días hábiles. Página 67, línea 3 y 4, sobre raspado Ministerio vale. Pag. 67, expte. 306/58 línea 27 a continuación de Garrocq, léase como integrante de la comisión creada para el estudio de la reglamentación de personal de servicio. Página 68, expte 61981/64, línea 20, a partir de Nº 652º21 léase suspender la licitación privada a que se refieren las presentes actuaciones. Página 69, línea 1, a continuación de percibir, léase previa deducción de lo pagado en concepto de indemnización.

[firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 24

17 de abril de 1964

En Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente del Cuerpo, Miguel Angel Gómez Bello, en ausencia de la titular Srta. Luz Vieira Méndez quien se ausentó en el día de la fecha a París (Decreto Nº 2678) los Vocales Sres. Ileana Sabattini de Cecumberry, Víctor María Arbace Baleani, Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Ulises René Girardi.